

# El Demócrata.

PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO, DE NOTICIAS Y DE INTERESES MATERIALES.

ÓRGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA.

Se publica los Domingos.

Año III.	Suscripción.		Gerona 10 de Junio de 1883.	Anuncios y comunicados.	
	España 3 meses.	2 pesetas.		En la página 1. <sup>a</sup> á 2 rs. línea.—En la página 4. <sup>a</sup> á 1 rs. línea corta.—A los Sres. suscritores rebajas convencionales. Dirigirse á la administración STA. CLARA-2-pral ó á la imprenta de este periódico.	N.º 114.
	» 1 año.	7 »			
	Extranjero.	11 »			
Ultramar.	15 »				
La correspondencia al director del periódico EL DEMÓCRATA, STA. CLARA-2-pral.					

## Reclamos.

### Teatro de verano.

CENTRO GERUNDENSE.

Función para hoy Domingo 10 de Junio de 1883.

2.<sup>a</sup> de abono.

Se pondrá en escena la aplaudida comedia titulada:

### La careta verde.

Dará fin con la comedia en un acto.

El poeta de guardilla.

Entrada con silla 4 reales.—Entrada general 2 reales.

A las 9 menos cuarto.

GRAN ALMACEN

**SERRA Y CAMPLA**

CALLE CIUDADANOS NÚM. 3.  
GERONA.

Acaba de recibirse procedente de una de las mejores fábricas de Alemania un gran surtido de **Máquinas para coser** de todos sistemas, las que reúnen los últimos adelantos de la industria pudiendo ofrecerlas á precios sumamente baratos.

## RELOJERIA

DE  
**DOLORES BABORÉS DE SOLÁ.**

Pórticos de la Plaza de las Coles, 26  
GERONA.

Gran surtido de relojes de todas clases,  
(Especialidad en composturas.)

## CAFÉ DE VILA.

Hielo endurecido á 1 real kilogramo.  
10 kilogramos 8 reales.

**HELADOS:**

Todos los días.

## LIQUIDACIÓN.

**SOMBRERERIA DE FLORENCIO ILLA,**

Ciudadanos, 12.—Gerona.

Gran baratura

en sombreros, gorras, camisas, cuellos,  
puños y corbatas.

## CRÉDITO GERUNDENSE.

Este establecimiento paga con beneficio los valores siguientes, vencidos en 30 de Junio y 1.<sup>o</sup> de Julio del corriente año.

Billetes hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba amortizados.

Cupones de los mismos.

Id. de los títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 exterior.

Cupones de las obligaciones de los caminos de hierro del Norte de España.

Cupones prioridad Barcelona.

## Máquinas para coser

SIN RIVAL EN EL MUNDO

LA COMPAÑIA F. SINGER ES

La única casa que puede ofrecer al comprador segura y sólida garantía.

La única casa que dispone de numeroso é inteligente personal.

La única casa que en todos sus depósitos tiene completos surtidos de agujas y piezas.

La única casa que no hace de las composturas un nuevo negocio.

La única casa cuyo género ha sido imitado por más de cien fabricantes.

La única casa que ha obtenido oficialmente la autorización en España de vender las máquinas Singer á las escuelas de niñas con destino á la enseñanza.

La única casa que ha obtenido los primeros premios en cuantas exposiciones ha concurrido.

La única casa que facilita al comprador el pago paulatino de su máquina aunque durante el pago cambie aquel de población de residencia.

ÉJSE EL PÚBLICO

en los datos que quedan expuestos y antes de comprar visite los establecimientos de

**LA COMP. FABRIL SINGER,**

Abeuradors 8, Gerona.

Ingenieros 4 y Morería 1, Figueras.

## Fernando Garrido.

Una triste noticia nos ha comunicado estos días la prensa madrileña. Fernando Garrido, una de las más claras y poderosas inteligencias consagradas al servicio de la causa del pueblo, uno de los más fecundos escritores españoles, una inteligencia enciclopédica, dejó de existir ha poco en la ciudad de Córdoba.

El nombre de Garrido va enlazado al de todos los propagandistas demócratas y á todas las empresas acometidas desde el año 1843.

Nació en Cadiz, la bella ciudad andaluza que ha dado tantos defensores á la causa del progreso, y contaba al morir próximamente 66 años.

Desde muy joven mostró su entusiasmo por la naciente democracia. Tomó parte en las tentativas revolucionarias hechas en Madrid, en Marzo y Mayo de 1848, y con D. José M. Ugarte, D. José Ordax Avevilla, D. José M. Orense, D. Sixto Cámara, D. Francisco Salmerón y Alonso, el conde de las Navas y el general don Evaristo San Miguel trabajó por los años 49 y 50 en *La Enciclopedia*, *La Asociación*, *La Creencia*, *La Reforma económica*, *El Criterio* y *La Razón*, publicaciones fieramente perseguidas por la situación moderada, que morían proclamando los principios de la redención política y social del pueblo.

Sixto Cámara tuvo en él el más cariñoso de los amigos y el más eficaz de los auxiliares para la organización democrática.

Concurrió á los sucesos revolucionarios de 1854 y redobló después de aquel movimiento sus trabajos de propaganda, habiendo sido preso durante el bienio. Fué también por aquella época, en 1853,

cuando publicó el primer folleto que apareció en España defendiendo la idea federal. *La República democrática federal universal* fué denunciado y absuelto por el jurado y llevó á todo el país la idea que más tarde había de conquistar tantos prosélitos.

La protesta armada contra el golpe de Estado de 1856, en que la causa de la legalidad y la dignidad del pueblo de Madrid fueron casi exclusivamente defendidos por los republicanos, y en especial por el tercer batallón de ligeros, contó también á Garrido en el número de sus soldados.

Su vida fué después la del trabajo incansante, alternando con duras emigraciones. Francia, Portugal é Inglaterra han dado repetidas veces hospitalidad al que fué en vida nuestro amigo.

Con su nombre y con diferentes pseudónimos han dado á luz los editores numerosas y utilísimas obras de Garrido, que prueban, á la vez que la extensión y profundidad de su conocimientos, un espíritu de observación profundo y una laboriosidad no interrumpida.

Escritos estos párrafos bajo la impresión del momento y sin datos para que nuestro trabajo resulte tan completo como debiera, solo podemos citar *La Revolución en la Hacienda del Estado*, *La España contemporánea*, *La historia de las clases trabajadoras*, y recientemente *Pobres jesuitas! Viajes del chino Dagalikao por varios países bárbaros de Europa y Cuentos cortesanos*.

Después de la revolución de Setiembre inició un viaje de propaganda por las provincias, y sus discursos vigorosos, llenos de convicción, de datos y razonamientos produjeron gran éxito. Elegido diputado para las Constituyentes del 69, probó repetidas veces y en árduas cuestiones su gran instrucción y sus dotes de orador correcto y facilísimo. Colaboró asiduamente en *La Igualdad* y dirigió *La Revolución social*.

La República de 1873 envió á Fernando Garrido para que, como intendente de Hacienda, la sirviera en Filipinas.

Durante los pocos meses que allí estuvo acreditó su afán de reformar en beneficio de los intereses públicos aquella administración viciosa, y cuando, después del 3 de Enero, dejó aquel país, se instaló en Portugal, donde con Nicolás Estévanez y otros escribió en el periódico *Europa*. Como Estévanez, tuvo que salir de Portugal, merced á indicaciones de aquel gobierno, á instancias del español, y se trasladó á París, de donde regresó á España hace próximamente tres años, en cuyo espacio ha publicado los tres últimos que dejamos citados.

Pintor, poeta, escritor y orador, reunía Garrido á sus grandes aptitudes intelectuales, un trato afable en extremo y una afección sincera y decidida á todos

sus amigos. Trabajó mucho y ha muerto pobre.

Momentáneamente alejado del movimiento del partido republicano estaba llamado á prestarle aún valiosos servicios, y su muerte producirá entre todos los que comulgan en la idea democrática la honda pena que á nosotros nos causa.

## Como siempre.

El título no es nuestro; pero aunque copiado del que nos dedica, como epigrafe á su artículo del miércoles último, el periódico órgano del Sr. Gobernador civil de la provincia, no tenemos inconveniente en adoptarlo para el nuestro de hoy, toda vez que con él expresamos el concepto total que nos merece el tal escrito, digno por cierto de mejor causa y de más inteligente y respetable autoridad que aquella á cuya defensa viene consagrado.

Después de todo, quitándole el ropaje bastante deteriorado por cierto que lo reviste, el artículo en cuestión es un esqueleto que acusa á la legua la falta de vida y de convicciones de que adolece, no siendo más que un conjunto de frases de despecho canfeccionadas al calor de un entusiasmo ficticio en defensa de lo que es de suyo indefendible, como real y positivamente lo es, para el más adúlador ó el más ciego el procedimiento empleado por el Gobernador civil de la provincia en la última sesión extraordinaria celebrada por la Excm. Diputación, cuya reseña hicimos en parte en la sección de crónica de nuestro número del domingo.

El periódico órgano del Sr. Ayuso rehuye tratar la cuestión objeto de nuestras acerbas censuras bajo el punto de vista legal, y aunque no se atreve á desmentir unos hechos que, por su índole y por las circunstancias que les rodean, han ya pasado al dominio del público, intenta desvirtuarlos empleando el sistema tan socorrido de la tergiversación, que en la cuestión concreta que nos ocupa, ha tenido un éxito deplorable para la veracidad y la buena fé del colega, las cuales han quedado bastante mal paradas en el concepto general é imparcial de cuantos están en autos.

Empieza mal su artículo el aludido colega. Nosotros no estamos resentidos de nadie, y mucho menos de quien, como el señor Ayuso, nos ha demostrado recientemente, ser bastante inofensivo. Hubiera aquél dejado de presidir la sesión de la Excelentísima Diputación y allá hubiésemos ido nosotros á presenciar el hecho anómalo de volver los señores diputados sobre un acuerdo anterior, perfectamente legal, por la mera razón de imponerle así el Sr. Gobernador en nombre del Gobierno. En nuestro puesto estábamos cuando se rechazó por la Diputación el establecimiento de la Caja especial de fondos de primera enseñanza, y EL DEMÓCRATA reseñó oportunamente aquella sesión, á la que no asistió ningún redactor del colega—ni falta le hacía—, aplaudiendo á los señores diputados que con valentía y sobre de razón acusaron al Gobierno de falsear y conculcar la ley mediante la imposición que de ellos se pretendía. El colega, como siempre, falsea la verdad al decir que hoy ensalzamos un hecho que ayer mereció nuestras censuras, y esta falta de veracidad ó significa que el periódico del Sr. Ayuso no nos lee, ó que la mala fé va acompañando todos sus actos.

Como es natural el colega califica de tonto el que tuvo el Sr. Ayuso encauzando la discusión hasta llevarla al término feliz por el Gobierno deseado. Esto nadie tiene de particular, pues no ha de confesar el colega que su patrono estuvo realmente in-

conveniente, descortés y destemplado, aun cuando estos adjetivos anden en boca de todo el mundo y sean pronunciados por muchos de los mismos señores diputados, siquiera por aquello de que la redacción del periódico brillaba por su ausencia en aquella memorable sesión y no había de inspirarse, para impugnarnos, más que en los dichos de la persona más directamente interesada en que los detalles del congreso quedaran ocultos a las indiscretas miradas de la gente profana.

Pero por mucho que sean el desenfado y la cínica desenvoltura con que trata de desvirtuar la pésima impresión con que el público recibió la noticia de aquella celebrada sesión en todos sus detalles, no logrará, nó, el adulador periódico deshacer en un solo ápice la verdad de los hechos consignados en nuestro número del domingo, ni siquiera atenuar los calificativos y comentarios más ó menos aceros que mereciera la imprudente actitud de su patrono D. Ricardo, y esto es lo que ciertamente ha levantado ampolla en la dura epidermis del colega. Porque no es solo el director de EL DEMÓCRATA, con ser persona dignísima de verdad—entiéndalo bien el periódico situacionero—el que ha censurado duramente como se merecía la conducta del Sr. Gobernador; es toda la opinión pública, es toda la Diputación, es toda la prensa imparcial é independiente la que, en una forma más ó menos velada, ha comentado la hazaña del señor Ayuso empleando para ello el vocabulario que presta la dignidad herida, el cual es, por lo visto, letra muerta para quienes, como el colega, no tienen en la prensa más misión que la de ensalzar los actos de los gobernantes por anómalos y descabellados que sean. Indague, pregunte el colega; interrogué a su propia conciencia el señor Ayuso, inquiera la opinión de aquel corresponsal del periódico madrileño que estuvo presente en la primera parte de la sesión memorable, y se avergonzará de la soledad en que se hallará envuelto, y se sonrojará al ver que la verdadera opinión pública está en este asunto, como en tantos otros, completamente a nuestro lado, divorciada de la farsa situacionera que defiende el desdichado periódico, el cual, á pesar de todo, tiene el atrevimiento de calificar de *filifa* lo que ha sido ya pasto de las conversaciones y censuras de toda la gente sensata, no alegando para ello otro motivo que el no haber formulado los señores diputados una solemne y enérgica protesta contra las inconveniencias de la primera autoridad civil. Ah! este argumento no tiene réplica, se habrá dicho el colega. Y sin embargo, nada más simple y nada más erróneo. Pues, qué se mide la verdad y la dignidad de los individuos por los grados de su entereza ó por la fuerza de su temperamento? Tanto valiera decir que el Sr. Ayuso defendió lo justo, lo cierto y lo legal, porque se manifestó más provocador, más agresivo, más intemperante, atacando el derecho de los señores diputados á abrir seria y razonada discusión sobre el asunto que les había convocado.

EL DEMÓCRATA sostiene en todos sus detalles, sin quitar ni añadir una letra, el relato que de la primera parte de la célebre sesión publicó en su número del domingo. ¿Hemos de seguir, después de lo que llevamos dicho, refutando la impugnación vergonzante que el periódico del Sr. Ayuso se atrevió á estampar en su artículo del miércoles? Inútil trabajo echaríamos sobre nuestros hombros; pero si alguna cosa faltaba para dar sello de veracidad á nuestra reseña, vea el colega lo que dice el diputado Sr. Ordiz en su precioso comunicado, que hoy publicamos, y se convencerá de que, como siempre, ha hecho una plancha mayúscula tratando de defender lo indefendible y poniendo remiendos á una reputación gubernativa hecha completamente girones, y abandonada hace ya mucho tiempo al triste rincón de las magastades caídas.

Después de todo, al decir el Sr. Ayuso por medio de su periódico que los asuntos de la Diputación *no nos incumben*, ha acabado de teer la corona de su envidiable gloria. Está juzgado.

## Miscelánea política.

Revista europea.  
(Servicio especial de EL DEMÓCRATA.)

FRANCIA.—INGLATERRA.—ALEMANIA.

Sigue siendo la situación de la vecina República la misma que en los pasados días de la semana anterior. Las noticias que el telégrafo nos anunció respecto á la acción librada en Hanoi, no eran las verdaderas; las últimamente recibidas nos dan más pormenores y ponen de manifiesto lo erróneo de las primeras y lo muy desconsoladoras de las segundas.

Por eso, y cuando en la Cámara de los Diputados se votó en definitiva la expedi-

ción al Tong-kin, todos los miembros, sin exceptuar uno sólo, dijeron á una voz que no era cuestión política, sino de honra y de vengar el ultraje hecho al pabellón francés, los móviles á que dicha expedición obedecía.

Los preparativos que se hacen en Tolon, van muy adelantados y gran número de soldados marchan con dirección al Tong-kin. Tres regimientos de infantería de marina procedentes de Cherbourg, Brest y Rochefort llegados á Tolon, han sido inmediatamente embarcados á bordo del aviso *Annamite* y acto seguido conducidos al lugar donde han de combatir.

El complemento del ejército de expedición, que está formado de 2.500 hombres, se embarcará en el *Mytho*, junto con el parque de artillería; el grueso de reserva así formado marchará al mando del coronel Outré.

En vista de que los embarques de tropas se sucederán con suma frecuencia, el puerto de Tolon ha recibido órdenes muy terminantes á fin de que tengan preparados para toda eventualidad, los buques *Correze*, *Aveyron*, *Shamrock*, y *Ving-Long* para transportar en caso necesario grandes refuerzos de tropas.

La prensa francesa se muestra indignada por lo acontecido últimamente.

La Francia, dicen, tiene derechos sobre el Tong-kin; y estos derechos se transforman en deberes en vista de lo acaecido en Hanoi. La expedición á este punto es del todo imprescindible y, más aún que esto, necesaria. Los enemigos de la vecina república, no se sabe quienes son, y sin embargo de eso, los ingleses, los íntimos amigos de los franceses, les dicen que la guerra de Francia con la China sería inminente, tan pronto como el Celeste Imperio tuviera una ocasión para hacerla.

Esta hipótesis es enteramente gratuita y por lo tanto no merece ocuparse de ella; pero lo que sí parece cierto es, que la cuestión de Hanoi ha sido llevada á cabo por los annamitas, envalentonados más bien que por coraje y valor instintivos, por saber lo débil y escaso de las fuerzas francesas, tan débiles en número como fuertes y robustas en valor, llegando éste á rayar en la temeridad.

Sin embargo de todo, la Francia vengará el último contratiempo, pues, á más de la razón, la prensa alemana le prodiga todo género de alabanzas y la *Gaceta Nacional* dice: «La ocupación por Francia del Tong-kin, sería un beneficio para el comercio de todas las naciones.»

\*\*\*

Los relaciones diplomáticas entre Inglaterra y Méjico, desde hace diez y nueve años, han vuelto, en uno de los días de la pasada semana, á reanudarse, y al efecto el Gobierno Británico ha nombrado Ministro del Reino Unido, cerca del gobierno mejicano, á Sir Spencer Saint John.

Mr. Gladstone ha convocado á una reunión á los miembros del partido liberal, para ver, discutir y precisar la conducta que había de seguirse relativamente á los proyectos de ley en que se ocupa el Parlamento.

Así mismo los miembros del partido conservador han celebrado otra reunión, y en ella han acordado la benevolencia á la reforma agraria para Inglaterra y Escocia, y hacer de modo que los demás proyectos ministeriales sean examinados con sumo detenimiento para discutir los puntos más accesibles para una oposición que tendrá ribetes de hostil á los planes de la actual situación.

Los periódicos que tenemos á la vista de Alemania, desmienten en absoluto la noticia de un próximo viaje á Berlin de los soberanos de las potencias que constituyen la triple alianza.

Acerca de las impresiones que se tienen en Berlin respecto á la cuestión de los Franceses en el Tong-kin, es el considerar más que probable que Francia conseguirá su objeto pero á coste de grandes sacrificios. En Berlin, lo mismo que en casi todas partes, no se creía en una intervención armada por parte del Celeste Imperio, ni tampoco que Inglaterra ejerza una secreta

influencia para impulsar á la China á oponer resistencia á Francia.

Por otra parte hay periódicos que creen inminente un rompimiento entre estos dos países, en cuyo caso la flota francesa bloqueará los puertos chinos, el comercio inglés sufrirá mucho más que el francés y de consiguiente Inglaterra tiene interés en hacer esfuerzos para impedir la ruptura, que parece, más que inminente, segura entre ambos países.

En Berlin, lo mismo que en todas partes, ha causado muy buena impresión el término feliz con que se ha llevado á efecto la coronación del Czar Alejandro III, aplaudiendo las manifestaciones pacíficas que éste ha hecho con motivo de su coronación, y en particular la carta que ha dirigido el Emperador á Mr. Giers.

En vista de la manera pacífica y tranquila con que los festejos se han llevado á efecto, todo el mundo cree que Alejandro III sofocará las tendencias panslavistas.

Anselmo Lacasa.

## Correspondencia de El Demócrata.

Sr. Director de EL DEMÓCRATA.

La Bisbal 8 Junio 1883.

No siempre he de comunicar á V. noticias sobre elecciones; hoy puedo dárseles de más transcendencia para esta villa, y que de seguro no herirán la exquisita susceptibilidad de algunos personajes, que siempre se figuran aludidos en mis correspondencias.

Por fin, gracias á la actividad desplegada por nuestra digna Corporación municipal y en particular por su presidente, nuestro respetable amigo D. Eudaldo Mensa, vamos á poseer telégrafo.

Más vale tarde que nunca; ya era hora de que, saliendo de nuestro marasmo, imitémos á nuestras dignas hermanas las industriosas poblaciones del litoral. Mengua hubiera sido para la capital del distrito, el quedar aislada de las demás.

Si, Sr. Director, tendremos línea telegráfica, aunque ésta entre en nuestra villa por la puerta trasera, que es por donde debía salir; esto es: viniendo de Palafrugell. Pero, venga en buen hora y venga por donde quiera, que esto es cuestión de poca monta.

Para sufragar los gastos de material é instalación, se ha abierto una suscripción por medio de acciones de veinte y cinco pesetas que, cuando estas líneas verán la luz en las páginas de EL DEMÓCRATA, es casi seguro estará cubierta. Como tan sólo es de unos diez kilómetros la vía que hay que instalar desde Palafrugell á ésta, los gastos no serán extraordinarios; y de aquí que haya necesidad, más bien de buena voluntad, que no de grandes intereses.

Á raíz de las ferias de Santa Cruz, se decía en esta villa que, durante los días de fiesta mayor, que tienen lugar aquí el 15 de Agosto y siguientes, se celebraría un certamen coral en un grandioso entoldado que se levantaría al efecto; que se había invitado á tomar parte en él á varias sociedades corales de las que concurrirían al de Figueras; que se contrataría una reputada orquesta forastera, y, en fin: que tendríamos una fiesta lucidísima.

Ignoro si seguirán su curso las gestiones llevadas á cabo por sus iniciadores, ó si todo se convertirá en agua de borrajas. De todos modos deseáramos que sucediera lo primero, tan sólo no fuera más que por dar animación y alguna variedad á los festejos, que de algunos años á esta parte quedan reducidos á los bailes y á la quisicosa llamada conciertos que se dan en el único casino que existe en esta villa, con pretensiones de sociedad seria y formal; pero á la cual falta mucho para ponerse al nivel de los centros de recreo que existen en otros puntos.

El Corresponsal.

## Sección de Crónica.

\* El periódico que se publica en esta capital bajo la dirección del Sr. Administrador de correos y las inmediatas órdenes de nuestro simpático y dignísimo Sr. Gobernador civil, pretendió dar á un *muy querido amigo nuestro* una lección de formalidad y consecuencia afirmando, por su cuenta y riesgo, que aquél, *al ser filiado en el ejército, dijo ser ateo para después hacer esfuerzos sobrehumanos hasta conseguir que se le pusiera cristiano.*—Y añadía en són de amenaza, como para darnos á entender que estaba en el secreto y que ante prueba tan palmaria de informalidad no había más remedio que rendirnos á discreción: *Afortunadamente tenemos memoria y, si es preciso, hablaremos más claro.*

Pero EL DEMÓCRATA por fortuna comprendió la alusión, y al través de la mal zurcida gaceta, vió la insidia del que, pretendiendo dar en el blanco, tan pésimamente y con tan mala sombra equivocó

el tiro; y como felizmente los hombres de EL DEMÓCRATA tienen buena memoria y arraigadas en su conciencia el valor de sus convicciones y la formalidad y consecuencia en todos sus actos, hubimos de dar al autor de aquellos atrevidos y maliciosos conceptos la siguiente lección de veracidad en contestación á su pueril amenaza: *...ese muy querido amigo nuestro* espera desde esta redacción que el periódico de las imposturas y de las chocheas hable claro, como promete, pues tiene vehementes deseos de dar una lección de veracidad á ese mal zurcador de gacetas de mala fé que, por su plancha, merece que con todas las letras le digamos que MENTE en nombre de ese muy querido amigo nuestro. La palabra no es culla; pero no merece otra quien falta á sabiendas tan descaradamente á la verdad.»

Pues bien: á ese mentís terminante de EL DEMÓCRATA, dirigido á ese retirado del oficio que mal hilvanó la impostura que efectivamente pudo molestarnos, estimando como estimamos la entereza de nuestro carácter y el valor de nuestras convicciones así las políticas como las que se refieren á materias religiosas, contesta lo siguiente, entre otras cosas, el periódico de los estanqueros y de los peatones:

«Al hablar de la filiación, lo hicimos después de haber adquirido noticias que tenemos por ciertas, sin que nos importe gran cosa su certeza. El colega debe saber lo imposible que es el adquirir datos oficiales en término tan corto como quisieramos, por tener que pedirlos á los archivos de Cueros que hoy no existen. Mientras los recibimos, tenga en cuenta EL DEMÓCRATA lo dicho y la seguridad de que rectificaremos ó ratificaremos en tiempo oportuno.»

Como se vé, el periódico de las *insulas* ha dado un horroroso traspicé, y á pesar de haberse roto una clavícula á consecuencia de la caída, no quiere darse aún por vencido, pues, si bien nos promete rectificar sus anteriores afirmaciones (de lo cual tomamos buena nota) nos amenaza de nuevo con ratificarlas según sean los datos que reciba del extinguido cuerpo á que alude, lo cual pertenece al género grotesco puro, después de habernos dicho en tono altisonante que afortunadamente tenía buena memoria y que hablaría más claro si fuese preciso. Vaya con Dios y con su claridad el colega; que para semejante viaje no necesitaba ciertamente tan grandes alforjas.

La situación del órgano del Sr. Ayuso no puede ser más desairada y fuera impropio de nosotros cebarnos en su desdicha. Aconsejarémosle, sin embargo, que otra vez sea más cauto y no acepte así como así la colaboración de quien no sea completamente del oficio, si no quiere exponerse á un nuevo revoleón metiéndose en labores sin salida. Por lo demás, no tiene necesidad de molestarse el colega; afortunadamente nuestro *muy querido* amigo tiene en su poder la copia legalizada de su filiación, como parte integrante de su licencia absoluta—que guarda como precioso recuerdo de su limpia historia—y aquí la tenemos á disposición suya por si quiere cumplir lealmente su palabra consiguiendo desde luego la rectificación que tiene ofrecida.

—Hemos recibido nueva carta de nuestro apreciable corresponsal de San Felip de Guixols dándonos cuenta del resultado de las últimas elecciones municipales, en las que han sido electos concejales los señores Vidal, Morell, Sala, Calzada, Dalmau, Pla, Rius é Iglesias.—Posteriormente recibimos carta particular de aquella villa dándonos más detalles sobre el mismo asunto; y como todo ello es muy sabroso, y hoy no tenemos espacio para comentarlo, procuraremos publicarlo en el próximo número, ya que hay cosas que jamás pierden la oportunidad.

—Sentimos no poder continuar en el presente número, como teníamos ofrecido, la reseña de la segunda parte de aquella memorable sesión de la Exma. Diputación provincial, de que tanto se ha ocupado el público estos días. No podíamos dar por terminado el relato sin que, en el número de hoy, dejáramos sentada la absoluta veracidad de cuanto dijimos el domingo, puesto imprudentemente en duda por el periódico que en esta ciudad sirve de canchero al deteriorado prestigio gubernativo de nuestro celoso Gobernador civil. Lo haremos en el próximo número.

—El periódico que vé la luz en esta ciudad bajo la inspiración y las órdenes del Sr. Ayuso, cumplió el domingo como bueno y leal comentando, en los términos que son sabidos, el auto de sobreseimiento dictado en la causa que dicha autoridad intentó seguir contra nosotros denunciándonos ante el tribunal ordinario. No defendería mejor su mendrugo el buen perdiguero.

El periódico aludido, que sabe perfectamente hasta donde somos capaces de demostrarle á él y á su compadre D. Ricardo nuestra formalidad y entereza de carácter; que nos conoce de muchos años y sabe á ciencia cierta que jamás hemos ocultado ni rehuído en ningún terreno la paternidad y responsabilidad de nuestros actos, aun los de más transcendencia de nuestra vida pública, comete una insigne puerilidad si cree que, después de sus comentarios del domingo, vamos á deshacer por medio de un nuevo acto de EL DEMÓCRATA lo que escrito queda en el auto que tanto ha debido escoger al perfructo Gobernador denunciante, tan mal-

hecho, por lo que se ve, del tremendo batacazo recibido.

Somos ya muchos en el periodismo, al que vienen los hombres de EL DEMÓCRATA mucho antes que se le ocurriera a ningún constitucional gerundense la fundación del diario que vino a dirigir el actual Administrador principal de correos, y, por lo mismo, no hemos de caer en la red que, so pretexto de justificarse, nos tiende el mismísimo señor D. Ricardo por conducto de su órgano en la prensa. Haremos notar tan solo una circunstancia, y es la de que el Gobernador se creyó personalmente injuriado y calumniado por nosotros, y, sin embargo, no quiso formar parte en causa, ni hemos sabido de él más que lo que se ha servido decirnos por medio de su periódico.

En cuanto al colega aludido, cuya conducta en este asunto no es de envidiar por nadie que estime la noble y levantada misión de la prensa, no se nos ocurre sino repetir lo que dijimos al principio de este suceso: No defendería mejor su mendrugo el buen perdiguero.

—El jueves tuvo la desgracia de caer desde una considerable altura, en uno de los edificios que se construyen en el barrio del Mercadal, un infeliz albañil, lastimándose horriblemente. El desdichado falleció a las pocas horas de haber ocurrido tan sensible percance.

—El periódico oficial (nos referimos al Boletín, no al órgano del señor Ayuso) publica la convocatoria para los que deseen optar a las plazas de Cajero y oficial Contador de los fondos de primera enseñanza, creadas a consecuencia del acuerdo mandado tomar por el delegado del Gobierno, a nuestra doctísima Diputación provincial.—En la hipótesis de que esto se lleve definitivamente a cabo, esperamos que la Junta provincial de instrucción pública, haciendo un acto de equidad y de justicia, proveerá una y otra plaza escogiendo, en igualdad de circunstancias, a quien posea el honoroso título de Profesor de primera enseñanza. No dudamos que esta idea, exclusivamente nuestra, merecerá la aprobación de cuantos se interesan por el bien del magisterio de esta provincia.

—Como deseamos volver sobre el asunto que motivó la última ruidosa sesión de la Diputación provincial, siquiera para decir bien sentados los méritos que en ella conquistó el nunca bastante ponderado Sr. Ayuso, nos reservamos reproducir cuanto más saliente publiquen nuestros colegas comentándolo o aclarándolo. En el próximo número insertaremos, traducido, el artículo que a la misma cuestión ha dedicado últimamente *La Renascença*, de Barcelona.

—Ayer era muy comentada en diferentes círculos de esta capital la entrevista callejera que tuvo con un ex-empresario de nuestro coliseo cierto empleado en la Delegación de Hacienda de esta provincia. Carecemos de detalles y no tenemos absoluta seguridad de los hechos de público referidos. Se trata de mutuas reclamaciones, según parece, y no falta quien añada que los representantes de las empresas defraudan a sus representantes consintiendo que el Gobierno civil y la Delegación disfruten sus palcos sin reclamación ó pago de su importe. Quien sepa la verdad que la diga.

—Continúan en los centros de enseñanza de esta ciudad los exámenes de fin de curso. En el Instituto provincial han tenido lugar los de la clase especial de dibujo, a cargo del inteligente profesor Sr. Gelabert, habiendo obtenido el premio de la sección de figura el joven hijo—casi un niño—de nuestro particular amigo D. Silvio Pagés, a cuya familia enviamos nuestra entusiasta felicitación por el nuevo triunfo que aquél acaba de conseguir, preludio indudablemente de otros mayores que le esperan en la carrera artística que con tan notables bríos ha comenzado. Siga el Sr. Pagés por este camino, y con perseverancia, aplicación y molestia logrará alcanzar la meta que constituye el sueño dorado de todos sus afanes.

—Cartas de Llagostera, que hemos recibido, nos revelan la satisfacción con que ha visto todo aquel vecindario la orden gubernativa de cierre de uno de los casinos de dicha población, donde días atrás fué sorprendida por la guardia civil una partida de ugo. La medida, aunque le parezca extraño al periódico del Sr. Ayuso, merece nuestro aplauso.

—Agradecemos a nuestro particular amigo el joven poeta de esta ciudad D. Estéban Forest y Sicart el regalo que nos ha hecho de un ejemplar de su inspirada y bella composición dedicada a la memoria del inmortal Cervantes.

## Comunicado.

Sr. Director de EL DEMÓCRATA.  
Gerona 8 Junio de 1883.

Muy señor mío: ruego a V. tenga la bondad de insertar en el periódico de su digna dirección el adjunto comunicado que con fecha de hoy dirijo al periódico *La Lucha*.

Anticipo a V. las gracias por el favor que me dispense, y me repito de V. afectísimo y s. s. q. b. s. m.

PEDRO ORDIS.

«Sr. director de *La Lucha*.

Muy señor mío: En el número 2186 del periódico de su digna dirección, se inserta un artículo bajo el epígrafe de *Como siempre* contestando a otro del DEMÓCRATA, en que este periódico comentaba la última sesión de la Diputación provincial.

Endicho artículo aprecia V., según le parece, mi comportamiento y el de mis compañeros en aquella memorable sesión, en lo cual nada veo de particular, pues al desplegar mis labios aquel día, no ignoraba que los actos del diputado son públicos y que por tanto cada cual puede aplaudirlos ó reprobarlos según su criterio; pero en el penúltimo apartado del artículo, al hablar de mi entrada en el local de la Comisión de Hacienda, para cohonestar, al parecer, la presencia del señor Gobernador en el mismo local, explica V. el hecho desvirtuándolo de tal modo, que no puede menos que dar lugar a interpretaciones a mi poco favorables.

Dice: «Cuando el Gobernador entró, estaban ya dentro el señor Ordiz; el colega se calla esta circunstancia y si censurable fuera, que no lo es de ningún modo, la entrada del señor Gobernador, censurable sería y con mayor motivo la del señor Ordiz: ¿Porqué no dice de esto una palabra EL DEMÓCRATA?»

Tal como se explica el hecho, cualquiera que sepa leer y esté en autos, entenderá que sin razón ni motivo me entré en la sala de la comisión, para influir en asuntos sobre los que no debía yo dictaminar; para prestar luces que no me habían pedido mis compañeros, en quienes reconozco ilustración superior a la mía, y sobre todo, para procurar se emitiera dictamen contrario a los deseos del Gobernador en el asunto de obras en sus habitaciones y en el tan conocido de las cajas, cuya resolución, contraria a la opinión por mi sostenida en sesión pública, ha valido a la provincia un gravamen regular para su presupuesto.

Pues bien, para dejar la verdad en su lugar, me hallo en el caso de hacer uso del derecho que me dá el art. 11 de la ley de 7 Enero de 1879 y pedir a V. la correspondiente aclaración, haciendo constar lo siguiente:

1.º Que cuando el gobernador entró en el local de la Comisión, que debía dictaminar, entre otras cosas, sobre una comunicación del mismo pidiendo a la Diputación acordara hacer obras en sus habitaciones, me hallaba en el expresado local estudiando un expediente muy distinto de aquél y del de las cajas de primera enseñanza, que tanto han dado que hablar.

2.º Que al indicado fin, fui designado por la Diputación a propuesta del mismo gobernador, después de haber pedido los Sres. Diputados de la Comisión de Hacienda que se les agregara un letrado, para examinar un asunto judicial, en el que, por un exceso de modestia, se declararon incompetentes.

Y 3.º Que una vez hube llenado mi cometido, me retiré del local, dejando en él al gobernador, sin que ni antes ni después de su entrada hablase de otro asunto, que de aquél para que había sido llamado.

Después de esta explicación, de cuya exactitud respondo, el público ilustrado dirá si es censurable la conducta del gobernador y si lo es mucho más la mía.

De V. afmo. S. S. Q. B. S. M.—Pedro Ordiz.  
Gerona 8 Junio de 1883.»

## Sección Literaria.

### Movimiento bibliográfico.

La prensa de Madrid, sin distinción de noticies, se ocupa con bastante detenimiento de una obra, la cual es de un interés tan crecido, que nosotros, una vez leída, no podemos menos de recomendarla así mismo, y al hacerlo nos vemos obligados a dar una idea, siquiera sea a grandes rasgos, de la obra en cuestión.

*La Agricultura y la Administración municipal*, es el título de la misma; consta de un tomo de grandes dimensiones y en él su autor D. Gervasio Linares, ha reunido

los estudios publicados recientemente en *La Revista de España*.

El estado de profunda perturbación, dice el Sr. Linares, a que la política y la administración han llegado en España, se refleja más vivamente que en otras esferas, en la anulación, casi absoluta para sus más importantes fines, de la vida municipal, y el consiguiente alejamiento de la misma de los habitantes del país caídos, por tal motivo, en una ignorancia casi completa de los servicios locales, y lo peor de todo, en el más lamentable pesimismo.

Esto ha movido al Sr. Linares a estudiar experimentalmente, y con un carácter orgánico, el conjunto de problemas relativos a la constitución del Municipio en todo país bien regido. En este estudio, hecho con aplicación inmediata a las circunstancias y condiciones actuales de nuestro régimen municipal, ha condensado el fruto de sus largos trabajos, y en el libro indicado que los comprende, puede hallar cada ciudadano de unas y otras clases sociales, lo que más le interesa conocer para tomar la parte que en la vida pública le cumple realizar, abandonada ahora, como es consiguiente, a la tutela egoísta de los partidos políticos.

Para llenar dicho objeto, ha elegido, como la más accesible, la esfera municipal, que a pesar de ser la más caída, constituye el cimiento de las demás instituciones, tanto políticas y administrativas, como sociales, económicas y religiosas.

En la primera parte de dicha obra trata el autor de la Agricultura, la Ganadería y el Arbolado, haciéndolo, a la vez que con carácter técnico, con aplicación práctica, sobre la base de la tradición y del derecho, especialmente el local.

Formula después todos los servicios municipales de mayor importancia, otorgándolos superior a los que se refieren a Enseñanza, Policía, Ordenanzas, Personal de Ayuntamientos y Contabilidad de los mismos.

Al ocuparse luego de la *Organización de la Administración local*, en vez de considerar la Agricultura aisladamente, como ocurre ahora entre nosotros, y acaso en el extranjero, lo hace, señalando el enlace íntimo que esta industria tiene, no solo con el Municipio y la Familia, sino también con las tradiciones locales y las múltiples condiciones peculiares a cada comarca.

Indica, por fin, que el país, a más de instruirse con libros de la índole del presente, debe recurrir a la asociación para comenzar su educación política y realizar la vida pública en la escala que sea posible. Al efecto propone la creación de *Sociedades para la mejora simultánea de la Agricultura y la Administración local*, única manera de realizar aquellos fines con unidad de criterio, esto es, aunando los esfuerzos individuales que en el aislamiento son casi infecundos.

Por lo espuesto se comprende que el voluminoso libro del Sr. Linares, nutrido de datos y de enseñanzas provechosas, accesible a todos por su estilo llano y en carácter práctico de aplicación inmediata a las necesidades del momento, interesa a la generalidad de las personas, y muy especialmente a los que se consagran al derecho, a la política y a la administración; a los ingenieros agrónomos y forestales, agricultores, alcaldes, secretarios de ayuntamiento y profesores de instrucción primaria; pudiendo servir, en suma, de base para la educación realmente política de nuestro pueblo.

D. Francisco Armas es el autor de otro no menos interesante libro que lleva por título *Régimen político de las Antillas Españolas*.

En esta obra su autor pone de manifiesto, una vez más, lo complejo de la cuestión eterna entre las colonias y la metrópoli. Aduce, como la última palabra en la intrincadísima cuestión de la *asimilación*, que ésta es de todo punto indispensable, necesaria, lógica y como consecuencia justísima, puesto que no hay equidad entre los derechos concedidos a los naturales de la Península y los Antillanos.

Recomendamos eficazmente esta obra a nuestros lectores, en la seguridad de que no

tendrán por que arrepentirse, tanto en lo que a la parte material se refiere como a las doctrinas vertidas en dicho libro, cuanto al estilo sumamente galano y correcto en que está escrito.—X.

## Sección oficial.

### Eidecto.

D. Hortensio Bajandas, Juez municipal de esta Ciudad, Regente el Juzgado de primera instancia de la misma, por enfermedad del propietario.

Hago saber: Que en méritos del interdicto que se dirá, se ha dictado el auto que a la letra dice así:

AUTO.—Gerona veinte y cinco de Mayo de mil ochocientos ochenta y tres: Examinados los presentes autos de interdicto de adquirir instados por el Procurador D. Pedro Prats, vecino de esta ciudad, tanto en nombre propio como en el demandatario de D. Ramon Escatllar, Presbítero, Cura-párroco de la Catedral de esta misma ciudad; de D. Jaime Barceló, Presbítero, Monje Benedictino exclaustro de Amer y residente en esta Capital; de D. Tomás Barceló, hacendado, vecino de Llagostera, y de D. Manuel Viñas, abogado, vecino de esta ciudad, herederos de confianza y albaceas universales, junto con el instante, de D.ª María del Carmen Torrent y Sayol, viuda de D. Tomás Barceló, abogado que fué de este Colegio, en solicitud de que se otorgue a dichos albaceas la posesión, sin perjuicio de tercero, de todos los bienes que constituyen la herencia dejada por dicha D.ª María del Carmen Torrent; y

Resultando justificado, que nadie posee a título de dueño ni de usufructuario, los bienes que constituyen la herencia dejada por la indicada D.ª María del Carmen Torrent.

Considerando, que a tenor de lo dispuesto en los artículos 1633 y 1634 de la ley de Enjuiciamiento Civil, el interdicto de adquirir procede, cuando el que lo solicita presenta título suficiente para adquirir la posesión con arreglo a derecho, cuyo carácter reúne el testamento producido en autos, y cuando nadie posee a título de dueño ni de usufructuario los bienes cuya posesión se pide.

Vistos los citados artículos y el 1637 de la misma Ley.

El Sr. D. Hortensio Bajandas, Juez municipal, Letrado de esta Ciudad, Regente el Juzgado de primera instancia de la misma, por indisposición del Sr. Juez propietario.

Dijo: Que debía otorgar como otorgaba a los antedichos herederos universales de confianza la posesión, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, de todos los bienes que constituyen la herencia dejada por la difunta D.ª María del Carmen Torrent y Sayol, viuda de Barceló; mandando se proceda a darla en cualquiera de los mismos a voz y nombre de los demás; a cuyo fin expídase el oportuno mandamiento a cualquiera de los Alguaciles del Juzgado, y practíquense las demás diligencias que fueren de derecho. Así por éste su auto lo mandó y firmó dicho señor Juez: doy fé.—Hortensio Bajandas.—Ante mí.—Domingo Puigoriol.

En su consecuencia, se cita a los que se crean con derecho a reclamar, para que lo verifiquen dentro de cuarenta días, apercibidos que, de no hacerlo, les pagará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Gerona a los cinco de Junio de mil ochocientos ochenta y tres.—Hortensio Bajandas.—Ante mí.—Domingo Puigoriol, escribano.—Hay un sello.

## Administración principal de Correos.

Relacion de las cartas detenidas en esta Oficina por falta de franqueo y dirección.

D. José Sabé, (sin dirección).—D. Federico Porrata, Ultuado (Ultramar).—D. Manuel Franquela Marpino, Habana (Ultramar).—José Masaguer Sibara, Fray Benito (Ultramar). Jaime Peracaula, sin dirección.—D. Napoleón Martinell, S. Antonio de las Vegas (Ultramar).—D. Pedro Vilallonga, sin dirección.—D. Jaime Terol, Amberes.—D. Manuel Blasco Gelpi, San Juan de Puerto Rico (Ultramar).

Gerona 6 de Junio de 1883.—El Administrador principal, J. Ruiz Blanch.

# 2,500,000 Reales

á ganar

¡el 13 Junio del año corriente!!

comienzan irrevocablemente los sorteos de la Novísima Lotería de Dinero de Hamburgo. El Gobierno de Hamburgo garantiza con toda la hacienda pública del puntual desembolso de todo los premios. La disposición ventajosa del nuevo programa de los sorteos consiste en eso que al término de pocos meses serán sorteados seguramente en 7 secciones 46,600 premios y además tiene la interesante disposición que el ganador del premio principal de 200,000 Marcos puede ganar al mismo tiempo también un premio especial de 300,000 Marcos, así que el premio mas grande importa eventualmente

**500,000** ó SEAN **2.500,000**

Marcos.

Reales.

pero especialmente

1 premio de Reales 4,500,000	56 premios de Reales 25,000
1 premio de » 4,000,000	406 premios de » 15,000
2 premios de » 500,000	223 premios de » 10,000
1 premio de » 450,000	6 premios de » 7,500
1 premio de » 400,000	515 premios de » 5,000
1 premio de » 350,000	869 premios de » 2,500
1 premio de » 300,000	65 premios de » 1,000
2 premios de » 250,000	63 premios de » 750
1 premio de » 200,000	26820 premios de » 725
1 premio de » 150,000	17965 premios de 620, 500, 470, 335,
8 premios de » 75,000	200, 100 Reales.
21 premios de » 50,000	

De estos premios son sorteados en la primera seccion 4000 importantes en total Marcos 437,000 ó sean 785,000 Reales.

El premio principal de la 1.ª seccion importa Reales 250,000 montando en la 2.ª á Reales 300,000 en la 3.ª á Reales 350,000 en la 4.ª á Reales 400,000 en la 5.ª á Reales 450,000 en la 6.ª á Reales 500,000 pero en la 7.ª eventualmente á Reales 2,500,000 y especialmente á Reales 4,500,000 Reales 4,000,000 etc.

Los sorteos están en conformidad del programa fijados oficialmente. Para el PRÓXIMO PRIMER SORTEO de esta grande lotería de dinero GARANTIZADA por el Estado y que tiene lugar EL 13 Y 14 JUNIO DEL AÑO CORRIENTE no costa

un billete original entero que Reales 30.—

un medio billete original que » 15.—

una cuarta parte de billete que » 7,50

Contra ENVÍO DEL IMPORTE en billetes de banco españoles ó libranzas del Giro Mútuo eventualmente también en letras sobre Madrid, Barcelona ú otros puntos importantes, pudiendo remitirse los importes menores en sellos de correo españoles; ejecutamos inmediatamente con el cuidado mas grande todos los pedidos y de nuestra casa recibe cada comitente en sus propias manos los billetes originales revestidos del escudo de armas del gobierno.

Cada remesa de billetes acompañamos gratis con los precisos programas oficiales por los cuales se verá tanto el repartimiento de los premios de las respectivas secciones como también los precios correspondientes á cada seccion y despues de cada sorteo remitimos á nuestros interesados, sin ser preciso hacer demanda, las listas oficiales.

A pedido enviamos primero el programa oficial franco de porte para enterarse del mismo y mas declaramos que caso los billetes no convengan estamos dispuestos á admitir la devolucion de los mismos antes que haya principiado el sorteo á devolver el importe pagado. El desembolso de los premios se verifica conforme al programa inmediatamente bajo garantía del Estado.

Nuestra casa ha sido siempre favorecida en especial de la fortuna y muchas veces hemos desembolsado á nuestros interesados los premios mas grandes entre ellos los de Reales 4,250,000, 500,000, 400,000, 300,000, 200,000 Reales etc.

De cierto se puede con anticipacion contar en todas partes con una muy viva participacion á una tal empresa fundada sobre la mas SÓLIDA BASE y rogamos por eso, para poder ejecutar todas las órdenes, darnos lo mas pronto posible las órdenes pero siempre antes del 13 JUNIO del año corriente pues en este dia comienzan los sorteos.

Jsenthal y C.ª,

Banqueros y casa expendedora principal de Loteria

HAMBURGO (Alemania).

P. S. Damos gracias por la confianza que hasta la fecha se nos ha dispensado y rogamos convencerse, tomando conocimiento del programa oficial, de las considerables probabilidades de alcanzar premios que ofrecen estos sorteos.

## Curación radical de los cálculos.

(MAL DE PIEDRA.)

Con el uso de las «Píldoras O'nicolls» las personas atacadas de esta grave enfermedad encontrarán pronta é infalible curación á sus dolencias.

Este medicamento inventado por el doctor O'nicolls y recomendado por los directores de los hospitales y médicos más notables de los Estados de América, tiene la propiedad de disolver en pocas tomas, á veces con las píldoras que contiene una caja, los calculos formados en la vejiga librando á los pacientes de los procedimientos quirúrgicos hasta hoy inevitables para obtener la completa curación.—139. Broadway Street 139. New-York.

Los pedidos se dirigirán á M. Rocca, calle de Mendizabal, núm. 17, en Barcelona, único depositario en España, los que servirá directamente al recibir su importe en libranza del giro mútuo ó en sellos de correo, á los que no tengan medios de adquirirlos personalmente.

Precio de la caja 6 pesetas.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS GARANTIAS.

Capital social, 48.000,000 Rvn. efectivos.

Primas y reservas: Rvn. 406.349,768'47.

18 años de existencia.

Esta gran compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales, nó nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra incendios, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 18 años que cuenta de existencia, durante os cuales ha satisfecho la importante suma de

Rvn. 78.554,094'34.

Subdirector en esta provincia: D. Arturo Vinardell.  
OFICINAS: Sta. CLARA, 2, 1.º (Frente á las pescaderias.)

SOMBRERERIA

DE

JOSÉ SENDRA.

Plaza de la Constitución 11.

Gran surtido de sombreros de todas clases y precios (para caballeros desde 6 á 20 pesetas.) Últimos modelos para Señor a, Señorita y Niños.

Precios reducidos.

Chocolate-Juncosa.

EVITAR LAS FALSIFICACIONES.

Se vende en las principales confiterías y tiendas de comestibles de esta población, Fábrica calle Mayor, n.º 2 y 4, Gracia.—Depósito de la fábrica: Calle de Fernando VII, 10, Barcelona.

Nota.—La correspondencia debe dirigirse al depósito.

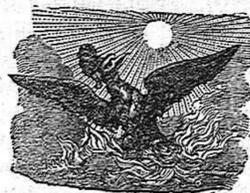
PELO BLANCO

Agua Silvana (VEJETAL) Pomada y Aceite.

Usando cualquiera de estos tres productos vuelve el cabello á su color primitivo, no ensucia, quita la caspa y hace crecer el cabello.—6 pesetas frasco.

TINTURA AMERICANA instantánea para el pelo y barba desde el color castaño al negro azabache.—6 pesetas caja.

Unico propietario peluquero, Silvio Páges, Gerona.—Depósito general, Botica de la Corona, Gignás, número 5, Barcelona.



LEGIA FÉNIX

Aparato mecánico para hacer automáticamente la colada.

Novedad y éxito extraordinarios.

Los hay de todos tamaños.—Precios: de 20 á 300 pts.

UNICO REPRESENTANTE EN ESTA PROVINCIA:

D. RAMON REINA

Calle del Progreso número 4, piso 2.º—GERONA.

LICOR-BREA Ó ALQUITRAN-MÚNERA.

Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.

NOTA.—E 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de París, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y París y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.

ESTOMACAL MÚNERA.

Contra todas estas enfermedades del estómago.—30 rs. caja.

PÍLDORAS MARAVILLOSAS.

MÚNERA. Purgante depurativo vegetal. 2. rs. caja. En todas las farmacias. MÚNERA HERMANOS, Escudillers, 22. Barcelona.

AMIS UNAL

FOTÓGRAFO.

Calle de Abeuradors, núm. 7.—Gerona.

Vistas Estereoscópicas, cercanías de Gerona, á 2 reales una. Albums de 12 vistas, elegante encuadernación, á 50 reales uno.

El dicho establecimiento se retrata por procedimiento instantáneo y se hacen retratos de todas clases y tamaños, reproducciones, vistas, foto-grabados, etc., etc.

Los pedidos se pagan al efectuarlos.

PONS-MARTÍ.

PINTOR,

(Especialidad en retratos y restauraciones.)

Procedente de S. Felu de Guixols ha fijado su residencia en esta ciudad calle de Ciudadanos, 13-3.